

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO: el expediente N° 827-1242/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de mobiliario para diversas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración encuadra el procedimiento como Licitación Privada N° 03/09, según Disposición N° 15/09 de fs. 94 y 95, donde además se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 127 a 129 se han recibido ocho (8) ofertas, correspondientes a: NAZER SRL; EXPOSICION ALBERDI, de Ruben Benigni; GASPARET HNOS. S.A.; TRAZZO S.A.; ALMACENAJES CATRIEL S.A.; ENFASIS S.R.L; CONCEPT OFFICE S.R.L, y OFFICE DESIGN S.R.L.

Que se han confeccionado los cuadros comparativos de precios, y de requisitos formales, que obran a fs. 673 y 674.

Que de fojas 686 a 689 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Hábitat.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 694.

Que mediante Dictamen N° 29/09, la Comisión Evaluadora procede a preadjudicar, tal como consta a fs. 695 y 696.

Que dicho dictamen ha sido notificado a las empresas oferentes, tal como consta de fs. 697 a 704.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 15, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



00457

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que mediante Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1° -: Apruébese la Licitación Privada N° 03/09.

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibles las ofertas de los oferentes: TRAZZO S.A, presentación de Certificado Fiscal AFIP vencido a la fecha de apertura de ofertas y GASPARET HNOS S.A, por falta de Certificado Fiscal AFIP, causales de desestimación de ofertas prevista en el pliego.

ARTICULO 3°: Declarar desestimados por precios inconvenientes los ítems 1 y 3.

ARTICULO 4° Autorizar la adquisición a las firmas: EXPOSICION ALBERDI, de Rubén Benigni, ítem 2; CONCEPT OFFICE S.R.L, ítems 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11; OFFICE DESIGN S.R.L, ítem 6; y a ENFASIS S.R.L: ítem 12, en un todo de acuerdo a pliegos de bases y condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del presente expediente.

ARTICULO 5°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse: EXPOSICION ALBERDI, de Rubén Benigni, por un importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 2.393,33) con IVA incluido.; CONCEPT OFFICE S.R.L, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 07/100 (\$ 45.481,07) con IVA incluido; OFFICE DESIGN S.R.L, por un importe total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 70/100 (\$ 2.216,70) con IVA incluido; y a ENFASIS S.R.L, por un importe total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.636,00) con IVA incluido.

ARTICULO 6°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo consignado en el comprobante de preventivo, obrante a fojas 694, del

expediente N° 827-1242/08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.



ARTICULO 7°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra respectivas.

ARTICULO 8°: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercaderías en cuestión.

ARTICULO 9°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R N°: 00457-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes